

ACTA DE LA COMISIÓN DE VALORACIÓN DE LA DIRECCIÓN PROVINCIAL DE EDUCACIÓN DE ZAMORA PARA VALORAR LA LABOR DEL EJERCICIO DEL CARGO DE DIRECTOR DE CENTROS DOCENTES PÚBLICOS NO UNIVERSITARIOS DE ESTA PROVINCIA DE LOS FUNCIONARIOS QUE HAN SOLICITADO LA CONSOLIDACIÓN PARCIAL DEL COMPLEMENTO ESPECÍFICO SINGULAR EN VIRTUD DE LA ORDEN EDU/524/2012.

ASISTENTES:

PRESIDENTE:

D^a. M^a Concepción Arrasate Badiola,
Inspectora Jefe de Educación.

VOCALES:

D. Francisco José Tejero Alvaredo, Jefe
del Área de Programas Educativos.

D. Jesús A. Peces Poyo, Inspector de
Educación.

D^a. Eva M^a Malillos Andrés, Directora
CEIP Ntra. Sra. De la Candelaria

D. Oscar Barrio Luis, Director del IES Rio
Duero

SECRETARIA:

D^a. Cecilia Pilo Santos

En Zamora, siendo las 10:00 horas del día 24 de octubre de 2025, se reúnen en la Sala de Juntas de la Dirección Provincial de Educación de Zamora, los miembros que componen la Comisión de Valoración Permanente de esta provincia, relacionados al margen, al objeto de valorar la labor del ejercicio del cargo de director llevada a cabo por los solicitantes que figuran en el Anexo I adjunto y proponer el resultado de la evaluación en los términos de “evaluación positiva” o “evaluación negativa”, establecida por Orden EDU/524/2012, de 28 de junio (BOCyL del 9 de julio).

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 23 de la Ley 40/2015, de 1 de octubre, de Régimen Jurídico del Sector Público, los asistentes manifiestan que en ellos no concurre ninguno de los motivos de abstención previstos en el citado artículo. De igual manera, manifiestan que se han cumplido en este acto todas las disposiciones establecidas en la citada Orden EDU/524/2012, de 28 de junio.

A continuación, se procede a valorar la labor del ejercicio del cargo de director llevada a cabo por los solicitantes que se relacionan en el Anexo I adjunto a este Acta, y

Delegación Territorial de Zamora
Dirección Provincial de Educación

visto el informe recabado del Inspector responsable de los Centros donde han desempeñado el cargo de Director, emitido conforme dispone el artículo 9 de la citada Orden, la Comisión propone a la Directora Provincial de Educación de Zamora la “*evaluación positiva*” del ejercicio del cargo de director para los solicitantes que figuran en el Anexo II que también se adjunta.

Y, sin más asuntos que tratar, la presidenta de la Comisión da por finalizada la reunión a las 10.30 horas del día y lugar especificado en el encabezamiento, firmando la presente Acta todos los reunidos. Lo que certifico como secretario, con el Vº Bº de la Presidenta.

VºBº

LA PRESIDENTA,

LOS VOCALES,

LA SECRETARIA,